

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Miércoles 23 de Diciembre

Núm. 146

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Subasta fincas y joyas propiedad del Estado	3312
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Nombramiento comisión calificadoras	3325
Licitación obras en parque comarcal de Almazán	3325
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Oferta de empleo público 2015	3327
ALMAZÁN	
Ordenanza servicio de asistencia de escuela educación infantil	3328
BORJABAD	
Presupuesto 2016	3329
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2016	3329
NAVALCABALLO	
Padrón agua, basura y alcantarillado	3330
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Puesta en valor del románico BIC	3330
Ordenanza limpieza de solares	3330
Modificación varias ordenanzas fiscales	3331
SOLIEDRA	
Presupuesto 2016	3331
TARDELCUENDE	
Modificación de créditos nº 2/2015	3331
Modificación de créditos nº 1/2015	3332
Expediente nº 170/2015 de modificación de créditos	3333
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Despido/ceses en general 278/2015	3334



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, por la que se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para la enajenación de bienes inmuebles y joyas en la provincia de Soria.

La Delegación de Economía y Hacienda de Soria, acuerda sacar en subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, los bienes que a continuación se describen, propiedad de la Administración General del Estado.

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 13,00 horas del día 1 de marzo de 2016.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día 15 de marzo de 2016 a las 11,00 horas en el salón multiusos de esta Delegación.

Primera subasta

Lote 1.- En Aldealpozo.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cordilleras, de 0,2400 hectáreas, parcela 11, del polígono 1, en el término municipal de Aldealpozo (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, tomo 1531, libro 9, folio 170, finca 1428.

- Referencia catastral: 42 020 B 001 00011 0000 AK.

Tipo de licitación del lote 1: 212,53 euros.

Lote 2.- En Arbujuelo.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Peña del Águila, de 1,2560 hectáreas, parcela 42, del polígono 50, en el término municipal de Arbujuelo (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1687, libro 28, folio 165, finca 5490.

- Referencia catastral: 42 187 G 050 00042 0000 TD.

Tipo de licitación del lote 2: 51,48 euros.

Lote 3.- En Azcamellas.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Tablada, de 3,4360 hectáreas, parcela 115 (en catastro 10115 y 20115), del polígono 45, en el término municipal de Azcamellas (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1735, libro 34, folio 59, finca 1736.

- Referencia catastral: 42 187 F 045 10115 0000 AZ y 42 187 F 045 20115 0000 AP.

Tipo de licitación del lote 3: 498,28 euros.

Lote 4.- En Boos.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cañada de Boillos, de 0,9440 hectáreas, parcela 283, del polígono 4, en el término municipal de Boos (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma (Soria), tomo 1618, libro 17, folio 153, finca 2855.

- Referencia catastral: 42 309 B 004 00283 0000 RQ.

BOPSO-146-23122015



Tipo de licitación del lote 4: 310,56 euros

Lote 5.- En Carabantes.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Cueva, de 1,7160 hectáreas, parcela 44, del polígono 1, en el término municipal de Carabantes (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, tomo 2194, libro 5, folio 1, finca 585.

- Referencia catastral: 42 082 B 001 00044 0000 ER.

Tipo de licitación lote 5: 386,82 euros.

Lote 6.- En Cortos.

- Descripción: Finca rústica en paraje Fuente del Prado, de 1,1520 hectáreas (de las que 0,0620 has. se sitúan en Suellacabras y 1,0900 has. en Cortos), parcela 3, del polígono 4, en el término municipal de Cortos (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 2, tomo 1716, libro 31, folio 10, finca 1951 y en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, tomo 2495, libro 14, folio 43, finca 1801.

- Referencia catastral: 42 038 C 004 00003 0000 LK.

Tipo de licitación lote 6: 524,84 euros.

Lote 7.- En Montuenga de Soria.

- Descripción: Finca rústica en paraje Majadilla, de 0,1940 hectáreas, parcela 15, del polígono 25, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1611, libro 20, folio 219, finca 3331.

- Referencia catastral: 42 039 F 025 00015 0000 TW.

- Descripción: Finca rústica en paraje Alto Renieblas, de 0,2880 hectáreas, parcela 21, del polígono 25, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1611, libro 20, folio 220, finca 3332.

- Referencia catastral: 42 039 F 025 00021 0000 TY.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Altillo, de 0,6620 hectáreas, parcela 81, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1611, libro 20, folio 222, finca 3334.

- Referencia catastral: 42 039 F 024 00081 0000 TQ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Camino de Monte, de 0,2760 hectáreas, parcela 147, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 2, finca 3339.

- Referencia catastral: 42 039 F 024 00147 0000 TF.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Azotadero, de 0,6960 hectáreas, parcela 156, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 3, finca 3340.



- Referencia catastral: 42 039 F 024 00156 0000 TX.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Loma, de 1,2480 hectáreas, parcela 167, del polígono 23, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 7, finca 3344.

- Referencia catastral: 42 039 F 023 00167 0000 TP.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Balsa, de 0,1760 hectáreas, parcela 187, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 9, finca 3346.

- Referencia catastral: 42 039 F 024 00187 0000 TD.

- Descripción: Finca rústica en paraje Peña Pelayo, de 0,1860 hectáreas, parcela 206, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 13, finca 3350.

- Referencia catastral: 42 039 F 024 00206 0000 TP.

- Descripción: Finca rústica en paraje Las Hoyuelas, de 0,8000 hectáreas, parcela 221, del polígono 24, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 15, finca 3352.

- Referencia catastral: 42 039 F 024 00221 0000 TX.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cabeza Gorda, de 0,2700 hectáreas, parcela 268, del polígono 25, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 22, finca 3359.

- Referencia catastral: 42 039 F 025 00268 0000 TU.

- Descripción: Finca rústica en paraje Vega Almuquera, de 0,7380 hectáreas, parcela 288, del polígono 25, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 26, finca 3363.

- Referencia catastral: 42 039 F 025 00288 0000 TK.

Tipo de licitación lote 7: 674,85 euros.

Lote 8.- En Montuenga de Soria.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Reajo, de 0,3100 hectáreas, parcela 367, del polígono 22, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 33, finca 3370.

- Referencia catastral: 42 039 F 022 00367 0000 TE.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Reajo, de 1,4140 hectáreas, parcela 368, del polígono 22, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 34, finca 3371.



- Referencia catastral: 42 039 F 022 00368 0000 TS.
- Descripción: Finca rústica en paraje El Reajo, de 0,1860 hectáreas, parcela 378 del polígono 22, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 35, finca 3372.
- Referencia catastral: 42 039 F 022 00378 0000 TY.
- Descripción: Finca rústica en paraje El Reajo, de 0,1780 hectáreas, parcela 385 del polígono 23, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 36, finca 3373.
- Referencia catastral: 42 039 F 023 00385 0000 TA.
- Descripción: Finca rústica en paraje Los Majuelos, de 0,3700 hectáreas, parcela 388 del polígono 23, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 37, finca 3374.
- Referencia catastral: 42 039 F 023 00388 0000 TG.
- Descripción: Finca rústica en paraje Barranco de San Pedro, de 0,7780 hectáreas, parcela 725 del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 50, finca 3387.
- Referencia catastral: 42 039 F 020 00725 0000 TK.
- Descripción: Finca rústica en paraje El Cerrajón, de 1,0540 hectáreas, parcela 806 del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 54, finca 3391.
- Referencia catastral: 42 039 F 020 00806 0000 TB.
- Descripción: Finca rústica en paraje Cerrajón, de 0,8160 hectáreas, parcela 815 (en catastro 10815 y 20815) del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 66, finca 3403.
- Referencia catastral: 42 039 F 020 10815 0000 TJ y 42 039 F 020 20815 0000 TY.
- Descripción: Finca rústica en paraje Choteras, de 0,3680 hectáreas, parcela 824 del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 55, finca 3392.
- Referencia catastral: 42 039 F 020 00824 0000 TD.
- Descripción: Finca rústica en paraje Choteras, de 0,5460 hectáreas, parcela 836 del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 57, finca 3394.
- Referencia catastral: 42 039 F 020 00836 0000 TW.



- Descripción: Finca rústica en paraje El Recodazo, de 0,6540 hectáreas, parcela 851 del polígono 20, en el término municipal de Montuenga de Soria (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1700, libro 21, folio 60, finca 3397.

- Referencia catastral: 42 039 F 020 00851 0000 TF.

Tipo de licitación lote 8: 746,65 euros.

Lote 9.- En Sagides.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cuerno de la Dehesa, de 0,0200 hectáreas, parcela 517 del polígono 62, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18 folio 46, finca 3012.

- Referencia catastral: 42 039 N 062 00517 0000 EQ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cuerno de la Dehesa, de 0,0160 hectáreas, parcela 518 del polígono 62, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 47, finca 3013.

- Referencia catastral: 42 039 N 062 00518 0000 EP.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cuerno de la Dehesa, de 0,0180 hectáreas, parcela 519 del polígono 62, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 48, finca 3014.

- Referencia catastral: 42 039 N 062 00519 0000 EL.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cuerno de la Dehesa, de 0,0320 hectáreas, parcela 520 del polígono 62, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 49, finca 3015.

- Referencia catastral: 42 039 N 062 00520 0000 EQ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Sagastas, de 0,0200 hectáreas, parcela 524 del polígono 59, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 50, finca 3016.

- Referencia catastral: 42 039 N 059 00524 0000 EF.

- Descripción: Finca rústica en paraje Solana del Arenal, de 0,0400 hectáreas, parcela 527 del polígono 59, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 51, finca 3017.

- Referencia catastral: 42 039 N 059 00527 0000 EK.

- Descripción: Finca rústica en paraje Solana del Arenal, de 0,0240 hectáreas, parcela 529 del polígono 59, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 52, finca 3018.

BOPSO-146-23122015



- Referencia catastral: 42 039 N 059 00529 0000 ED.

- Descripción: Finca rústica en paraje Solana del Arenal, de 0,0440 hectáreas, parcela 530 del polígono 59, en el término municipal de Sagides (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1468, libro 18, folio 53, finca 3019.

- Referencia catastral: 42 039 N 059 00530 0000 EK.

Tipo de licitación lote 9: 98,64 euros.

Lote 10.- En Soto de San Esteban.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Terrero, de 0,0740 hectáreas, parcela 11 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma, tomo 1689, libro 29, folio 150, finca 8222.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00011 0000 QM.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Terrero, de 0,7180 hectáreas, parcela 21 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 169, finca 8238.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00021 0000 QJ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Viñas Viejas, de 0,7460 hectáreas, parcela 155 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 170, finca 8239.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00155 0000 QH.

- Descripción: Finca rústica en paraje Viñas Viejas, de 0,3820 hectáreas, parcela 157 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 151, finca 8223.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00157 0000 QA.

Tipo de licitación lote 10: 237,73 euros.

Lote 11.-

- Descripción: Finca rústica en paraje La Rosenda, de 0,8540 hectáreas, parcela 218-A (en catastro 20218) del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 152, finca 8224.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 20218 0000 QE.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Rosenda, de 0,7000 hectáreas, parcela 218-B (en catastro 10218) del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 153, finca 8225.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 10218 0000 QF.



- Descripción: Finca rústica en paraje Corral del Cura, de 1,0480 hectáreas, parcela 219 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 154, finca 8226.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00219 0000 QA.

- Descripción: Finca rústica en paraje Riguedo, de 0,5040 hectáreas, parcela 243 del polígono 112, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 155, finca 8227.

- Referencia catastral: 42 263 C 112 00243 0000 QI.

Tipo de licitación lote 11: 311,57 euros.

Lote 12.- En Soto de San Esteban.

- Descripción: Finca rústica en paraje Los Burguillos, de 0,4340 hectáreas, parcela 433 del polígono 113, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 156, finca 8228.

- Referencia catastral: 42 263 C 113 00433 0000 QF.

- Descripción: Finca rústica en paraje Camino de las Bodegas, de 0,2520 hectáreas, parcela 446 del polígono 113, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 157, finca 8229.

- Referencia catastral: 42 263 C 113 00446 0000 QS.

- Descripción: Finca rústica en paraje Los Nogales, de 0,0980 hectáreas, parcela 610 del polígono 113, en el término municipal de Soto de San Esteban (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1689, libro 29, folio 159, finca 8231.

- Referencia catastral: 42 263 C 113 00610 0000 QU.

Tipo de licitación lote 12: 1.070,33 euros.

Lote 13.- En Villalba.

- Descripción: Finca rústica en paraje Vallueco, de 1,3510 hectáreas, parcela 235 del polígono 2, en el término municipal de Villalba (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1722, libro 42, folio 18, finca 4960.

- Referencia catastral: 42 107 C 002 00235 0000 SL.

Tipo de licitación lote 13: 296,24 euros.

Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subasta

Lote 14.- En Cabrejas del Pinar.

- Descripción: Finca rústica en paraje Valdeilagoso, de 0,8200 hectáreas, parcela 456 del polígono 24, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).



- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 2, tomo 1741, libro 18, folio 60, finca 2409.

- Referencia catastral: 42 073 D 024 00456 0000 DA.

Tipo de licitación lote 14: 1ª Subasta: 1.886 €; 2ª Subasta: 1.603 €; 3ª Subasta: 1.362 €. y 4ª Subasta: 1.158 €.

Lote 15.- En Cubilla.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Hoyo, de 0,1270 hectáreas, parcela 31 del polígono 1, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 208, finca 684.

- Referencia catastral: 42 109 B 001 00031 0000 EY.

- Descripción: Finca rústica en paraje Corral, de 0,8060 hectáreas, parcela 364 del polígono 4, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 211, finca 687.

- Referencia catastral: 42 109 B 004 00364 0000 EE.

- Descripción: Finca rústica en paraje Rubillo Llano, de 0,2360 hectáreas, parcela 379 del polígono 4, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 212, finca 688.

- Referencia catastral: 42 109 B 004 00379 0000 EL.

- Descripción: Finca rústica en paraje Vallejo-Baila, de 0,6280 hectáreas, parcela 658 del polígono 8, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 219, finca 695.

- Referencia catastral: 42 109 B 008 00658 0000 EW.

Tipo de licitación lote 15: 1ª Subasta: 1.906 €; 2ª Subasta: 1.620 €; 3ª Subasta: 1.377 €. y 4ª Subasta: 1.170 €.

Lote 16.- En Cubilla.

- Descripción: Finca rústica en paraje Los Pragotes, de 0,1300 hectáreas, parcela 191 del polígono 1, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 209, finca 685.

- Referencia catastral: 42 109 B 001 00191 0000 EB.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Ribera, de 0,0880 hectáreas, parcela 299 del polígono 4, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 210, finca 686.

- Referencia catastral: 42 109 B 004 00299 0000 EE.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cuesta Miguel, de 0,4260 hectáreas, parcela 396 del polígono 4, en el término municipal de Cubilla (Soria).



- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 213, finca 689.

- Referencia catastral: 42 109 B 004 00396 0000 EE.

Tipo de licitación lote 16: 1ª Subasta: 3.451 €; 2ª Subasta: 2.933 €; 3ª Subasta: 2.493 €. y 4ª Subasta: 2.119 €.

Lote 17.- En Cubilla.

- Descripción: Finca rústica en paraje Las Eras, de 0,9360 hectáreas, parcela 529 del polígono 5, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 214, finca 690.

- Referencia catastral: 42 109 B 005 00529 0000 EE.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Rebosuna, de 0,3240 hectáreas, parcela 570 del polígono 5, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 215, finca 691.

- Referencia catastral: 42 109 B 005 00570 0000 EU.

- Descripción: Finca rústica en paraje Bercolar, de 0,5650 hectáreas, parcela 603 del polígono 5, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 218, finca 694.

- Referencia catastral: 42 109 B 005 00603 0000 EA.

Tipo de licitación lote 17: 1ª Subasta: 3.089 €; 2ª Subasta: 2.625 €; 3ª Subasta: 2.232 €. y 4ª Subasta: 1.897 €.

Lote 18.- En Cubilla.

- Descripción: Finca rústica en paraje El Moracho, de 0,3020 hectáreas, parcela 581 del polígono 7, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 216, finca 692.

- Referencia catastral: 42 109 B 007 00581 0000 EJ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Prados de la Solana, de 0,2300 hectáreas, parcela 595 del polígono 6, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 217, finca 693.

- Referencia catastral: 42 109 B 006 00595 0000 EO.

- Descripción: Finca rústica en paraje Debajo del Recobo, de 0,8140 hectáreas, parcela 671 del polígono 6, en el término municipal de Cubilla (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1657, libro 4, folio 220, finca 696.

- Referencia catastral: 42 109 B 006 00671 0000 ES.

Tipo de licitación lote 18: 1ª Subasta: 3.517 €; 2ª Subasta: 2.989 €; 3ª Subasta: 2.541 €. y 4ª Subasta: 2.160 €.



Lote 19.- En Radona.

- Descripción: Finca urbana, sita en el término municipal de Radona (Soria). Calle Barrio de la Iglesia, nº 4, tiene 235 m2 de superficie.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán (Soria), tomo 1570, libro 12, folio 153, finca 1610.

- Referencia catastral: 6193404WL4669S0001HL.

Tipo de licitación lote 19: 1ª Subasta: 2586 €; 2ª Subasta: 2.198 €; 3ª Subasta: 1.868 €. y 4ª Subasta: 1.588 €.

Lote 20.- En San Leonardo de Yagüe.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Lastra, de 0,3900 hectáreas, parcela 94 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 100, finca 7619.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00094 0000 YE.

- Descripción: Finca rústica en paraje Hoyo Tierras Nuevas, de 0,1340 hectáreas, parcela 120 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 101, finca 7620.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00120 0000 YD.

- Descripción: Finca rústica en paraje Hoyo Tierras Nuevas, de 0,0940 hectáreas, parcela 121 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 102, finca 7621.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00121 0000 YX.

- Descripción: Finca rústica en paraje Alto los Nogales, de 1,8380 hectáreas, parcela 220 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 105, finca 7624.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00220 0000 YJ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Los Caminos, de 0,1600 hectáreas, parcela 388 del polígono 5, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 107, finca 7626.

- Referencia catastral: 42 265 B 005 00388 0000 YL.

- Descripción: Finca rústica en paraje Tres Arenas, de 0,1400 hectáreas, parcela 452 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 108, finca 7627.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00452 0000 YW.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Loma, de 0,2580 hectáreas, parcela 468 del polígono 6, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).



- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 109, finca 7628.

- Referencia catastral: 42 265 B 006 00468 0000 YR.

- Descripción: Finca rústica en paraje Vegazos, de 0,1900 hectáreas, parcela 495 del polígono 4, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 110, finca 7629.

- Referencia catastral: 42 265 B 004 00495 0000 YZ.

- Descripción: Finca rústica en paraje Vegazos, de 0,2300 hectáreas, parcela 497 del polígono 4, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 111, finca 7630.

- Referencia catastral: 42 265 B 004 00497 0000 YH.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cañada las Merinas, de 0,1080 hectáreas, parcela 572 del polígono 5, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 112, finca 7631.

- Referencia catastral: 42 265 B 005 00572 0000 YW.

- Descripción: Finca rústica en paraje Cañada las Merinas, de 0,1000 hectáreas, parcela 574 del polígono 5, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 113, finca 7632.

- Referencia catastral: 42 265 B 005 00574 0000 YB.

Tipo de licitación lote 20: 1ª Subasta: 2.741 €; 2ª Subasta: 2.330 €; 3ª Subasta: 1.980 €. y 4ª Subasta: 1.683 €.

Lote 21.- En San Leonardo de Yagüe

- Descripción: Finca rústica en paraje Fuente Quiñones, de 0,5020 hectáreas, parcela 175 (en catastro 10175, 20175, 30175, 40175, 50175 y 60175) del polígono 7, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 103, finca 7622.

- Referencia catastral: 42 265 B 007 10175 0000 YO/20175 0000 YZ/30175 0000 YP/40175 0000 YX/50175 0000 YA/60175 0000 YM.

- Descripción: Finca rústica en paraje Fuente Quiñones, de 0,0880 hectáreas, parcela 182, del polígono 7, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 104, finca 7623.

- Referencia catastral: 42 265 B 007 00182 0000 YP.

- Descripción: Finca rústica en paraje Los Caminos, de 0,1540 hectáreas, parcela 383, del polígono 9, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 106, finca 7625.



- Referencia catastral: 42 265 B 009 00383 0000 YA.

- Descripción: Finca rústica en paraje Llano Cabeza Gorda, de 0,2820 hectáreas, parcela 642, del polígono 9, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 114, finca 7633.

- Referencia catastral: 42 265 B 009 00642 0000 YG.

- Descripción: Finca rústica en paraje Llano Cabeza Gorda, de 0,2560 hectáreas, parcela 655, del polígono 9, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1761, libro 57, folio 115, finca 7634.

- Referencia catastral: 42 265 B 009 00655 0000 YD.

Tipo de licitación lote 21: 1ª Subasta: 2.402 €; 2ª Subasta: 2.042 €; 3ª Subasta: 1.735 €. y 4ª Subasta: 1.475 €.

Lote 22.- En Valdeavellano de Ucero.

- Descripción: Finca rústica en paraje La Auseca, de 1,3040 hectáreas, parcela 17 del polígono 4, en el término municipal de Valdeavellano de Ucero (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1722, libro 23, folio 222, finca 5535.

- Referencia catastral: 42 307 C 004 00017 0000 DW.

- Descripción: Finca rústica en paraje Valderredil, de 0,1080 hectáreas, parcela 211 del polígono 4, en el término municipal de Valdeavellano de Ucero (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma (Soria), tomo 1770, libro 24, folio 134, finca 5554.

- Referencia catastral: 42 307 C 004 00211 0000 DW.

Tipo de licitación lote 22: 1ª Subasta: 1.208 €; 2ª Subasta: 1.027 €; 3ª Subasta: 873 €. y 4ª Subasta: 742 €.

Segunda, tercera y cuarta subasta

Lote 23.- En Vinuesa.

- Descripción: Finca rústica en paraje Viña, de 0,2736 hectáreas, parcela 244 del polígono 3, sector A, en el término municipal de Vinuesa (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, tomo 2577, libro 41, folio 99, finca 3334.

- Referencia catastral: 42 340 A 003 00244 0000 JL.

- Descripción: Finca rústica en paraje Viña, de 0,2287 hectáreas, parcela 245 del polígono 3, sector A, en el término municipal de Vinuesa (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, tomo 2577, libro 41, folio 100, finca 3335.

- Referencia catastral: 42 340 A 003 00245 0000 JT.

- Descripción: Finca rústica en paraje Roñañuela, de 204,4166 hectáreas, parcela 439 del polígono 3, sector A, en el término municipal de Vinuesa (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, tomo 2577, libro 41, folio 101, finca 3336.



- Referencia catastral: 42 340 A 003 00439 0000 JO.

- Descripción: Finca rústica en paraje Roñañuela, de 3,7697 hectáreas, parcela 15 del polígono 5, sector A, en el término municipal de Vinuesa (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, tomo 2577, libro 41, folio 92, finca 3327.

- Referencia catastral: 42 340 A 005 00015 0000 JX.

- Descripción: Finca rústica en paraje Roñañuela, de 8,3177 hectáreas, parcela 16 del polígono 5, sector A, en el término municipal de Vinuesa (Soria).

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, tomo 2577, libro 41, folio 91, finca 3326.

- Referencia catastral: 42 340 A 005 00016 0000 JI.

Tipo de licitación lote 23: 2ª Subasta: 461.780 €; 3ª Subasta: 392.513 € y 4ª Subasta: 333.636 €.

Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subasta

Lote 24.-

Descripción: Pulsera con 5 monedas de Oro.

Tipo de licitación lote 24: 1ª Subasta 1.247,54 €, 2ª Subasta 1.060 €, 3ª Subasta 900 € y 4ª Subasta 765€.

Lote 25.-

Descripción: Pulsera con medallas y colgantes de oro. Pendientes de oro piedra 6 garras. Pendientes de oro y brillantes. Pendientes de oro y corales. 2 Pares de pendientes de oro forma flor. Pendientes de oro y granates. Pendientes de oro y perlas. Pendientes de oro con circonitas y piedra verde. Restos de pendientes de oro. Sortija cruzada de oro. Sortija Bicolor oro circonita. Sortija de oro con Agata. Sortija de oro con coral. Sello de oro. Sello con piedra de oro bajo 9kts. Media alianza oro blanco y 7 brillantes. Alianza con letras JMV. Cadena de plata. Collar de Perlas Cultivadas con cierre de oro. Rosario de plata. Colgante plata con cadena. Cadena de plata con colgante. Colgante forma de "T" de plata.

Tipo de licitación lote 25: 1ª Subasta 1.206,84 €, 2ª Subasta 1.026 €, 3ª Subasta 872 € y 4ª Subasta 741 €.

Lote 26.-

Descripción: Gargantilla de oro 60 cm y medalla virgen de oro. Pulsera de oro con eslabones y corales. Broche con moneda Alfonso XII de oro. Broche de oro y turquesa. Cordón de oro 40 cm y cruz de oro perla. Pulsera de eslabones de oro. Medalla de oro. Cruz de oro pequeña. Reloj marca CERTINA de oro.

Tipo de licitación lote 26: 1ª Subasta 1.682,07 €, 2ª Subasta 1.430 €, 3ª Subasta 1.215 € y 4ª Subasta 1.033 €.

Para tomar parte en la subasta es necesario constituir una garantía del cinco por ciento del tipo de licitación con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los licitadores en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, Calle Caballeros, nº 19, planta primera y en la página web: (www.minhap.gob.es).

Soria, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

NOMBRAMIENTO Comisión Calificadora Concurso Administrativos.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria del concurso de traslados de personal funcionario, Escala Administración General, Subescala Administrativa, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 119 de fecha 16-08-2015, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de la Comisión Calificadora encargada de baremar los méritos aportados por los funcionarios participantes en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 del RD 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar la Comisión Calificadora del concurso de traslados de personal funcionario, Escala Administración General, Subescala Administrativa, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 119 de fecha 16-08-2015, que queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular: D. José Antonio Martínez Domínguez.

Suplente: D^a. Ana Isabel Rubio Pérez.

VOCALES: 1º Titular: D^a Susana Vela Álvarez.

Suplente: D^a Sonia Las Heras Colado.

2º Titular: D. Rodolfo Delgado Hernández.

Suplente: D. Javier Revilla Miranda.

3^{er} Titular: D. David Ruiz Dorado.

Suplente: D. Luis Miguel Fernández Moreno.

4º Titular: D^a M^a Paz Ibáñez García.

Suplente: D^a Maribel Tutor Angulo.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios y en la web de Diputación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, 16 de diciembre de 2015, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere. El Presidente de la Diputación, Luis Rey de las Heras. Tomé razón, El Secretario, Gonzalo Gómez Saiz. 3211

ANUNCIO para la licitación del contrato de: "Torre entrenamiento en Parque Comarcal de Almazán".

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 9 de diciembre de 2015 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Obtención de documentación e información.



- 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono: 975101003.
- 5) Telefax: 975101008.
- 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 3 Plan Obras Diputación 2015.

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La realización de las obras de: “Torre entrenamiento en parque comarcal de Almazán”.

c) Lugar de ejecución: Almazán.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

e) CPV: 45000000.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- Valor estimado del contrato: 110.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 90.909,09 euros. I.V.A 21 %: 19.090,91 euros. Importe total: 110.000,00 euros.

6.- Garantías exigidas. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista

1) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:



a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede. Soria, 14 de diciembre 2015.– El Presidente, Luis Rey de las Heras. 3197

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADVA.

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria, por la que se aprueba la oferta de empleo público 2015.

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, acordó aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan para el año 2015, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

PERSONAL FUNCIONARIO.- Promoción interna:

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C2 (anterior D de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios. Número de vacantes: 3. Denominación del puesto: Ayudante de Oficios especializado.

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C2 (anterior D de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración General; Subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación del puesto: Ordenanza Mayor especializado.



- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C2 (anterior D de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios. Número de vacantes: 1. Denominación del puesto: Conserje Mantenedor especializado.

PERSONAL LABORAL.- Promoción interna:

- Denominación de la plaza: Ordenanza Responsable de Material Especializado. Grupo IV de Convenio y 6 de cotización. Número de plazas: 1.

- Denominación de la plaza: Ordenanza Especializado. Grupo IV de Convenio y 6 de cotización. Número de plazas: 1.

- Denominación de la plaza: Ayudante Especializado Jardinero. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 2.

- Denominación de la plaza: Ayudante Especializado Electricista. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 2.

- Denominación de la plaza: Ayudante Especializado de Obras y Servicios. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 4.

- Denominación de la plaza: Peón Especializado. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 2.

- Denominación de la plaza: Portero Colegio Especializado. Grupo IV de Convenio y 6 de cotización. Número de plazas: 2.

- Denominación de la plaza: Vigilante Mantenedor San Saturio Especializado. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 1.

- Denominación de la plaza: Ordenanza de Deportes Especializado. Grupo IV de Convenio y 6 de cotización. Número de plazas: 1.

- Denominación de la plaza: Peón Deportes Especializado. Grupo IV de Convenio y 9 de cotización. Número de plazas: 17.

A) La anterior oferta de Empleo Público quedará ampliada en los supuestos de vacantes que se produzcan por cualquier causa.

B) En las convocatorias de las pruebas selectivas correspondientes a la presente Oferta de Empleo Público, se incluirá en las plazas que sea posible, un cupo no inferior al cinco por ciento de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

C) La presente Oferta de Empleo Público se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 4 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

3195

ALMAZÁN

No habiendo reclamaciones al acuerdo Plenario de fecha 13 de octubre último por el que se acordó aprobar la modificación de diversos artículos de la Ordenanza Fiscal Núm. 31 de este Ayuntamiento, e inserto el anuncio de dicha modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 124, de fecha 28 de octubre de 2015, conforme a las previsiones del artículo 17.4 del RDL Regulador de la Haciendas Locales, se eleva a definitivo publicándose íntegramente el texto del acuerdo:

MODIFICACIÓN ORDENANZA NUM. 31

REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, ESTANCIA Y COMEDOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

BOPSO-146-23122015

*Artículo 4.- Cuantía*

1.- Las tasas aplicables para la próxima anualidad, serán, como máximo, las siguientes:

2.- La tarifa 1 corresponderá a la asistencia durante toda la anualidad en el horario general y se fraccionará en 11 mensualidades o cuotas iguales (de septiembre a julio ambos inclusive).

Párrafo 2:

En caso de causa justificada y siempre con autorización previa de la Dirección del Centro, podrá hacerse uso del servicio de pequeños madrugadores en días sueltos, hasta un máximo de siete días al mes, al precio de 2,00 euros diarios. En el caso de que se sobrepasasen los siete días en una mensualidad se aplicará íntegra la tarifa 4.

Artículo 5.- Nuevas incorporaciones y ausencias.

2.- En caso de enfermedad grave, ingreso en hospital, operación quirúrgica, traslado de domicilio a otra localidad, situación de desempleo o cualquier otra causa, cuya justificación se valorará por la Junta de Gobierno Local, que conlleve falta en la asistencia durante un mes continuado, se bonificará el 100% del comedor y a partir del segundo mes, inclusive, el 100% (antes el 50%) de la cuota por asistencia y estancia, debiendo acreditarse las circunstancias anteriores.

Contra el presente a acuerdo elevado a definitivo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Almazán, 10 de diciembre de 2015.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 3202

BORJABAD

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Borjabad de fecha 14 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Borjabad, 14 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Eduardo Mayor Garijo. 3198

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Escobosa de Almazán de fecha 11 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado



por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Escobosa de Almazán, 11 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Javier Gonzalo Egido. 3190

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} Trimestre de 2015 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio, basura y alcantariado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 2 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 3182

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación fecha 30 de noviembre de 2015, se ha aprobado proyecto de la obra “Puesta en Valor del Románico BIC en el municipio de San Esteban de Gormaz”, con un presupuesto de 651.164,30 euros, redactado por D.^a Soledad García Morales y D.^a Adela Ortega Segura.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, diciembre de 2015.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 3185

El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la limpieza de solares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, diciembre de 2015.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 3188



El Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal nº 7: mesas y sillas.
- Ordenanza Fiscal nº 8: tasa por instalación de puestos, barracas, quioscos...
- Ordenanza Fiscal nº 11: tasa por prestación de servicios o utilización de instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza Fiscal nº 14: reguladora del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza Fiscal nº 19: tasa por expedición de documentos administrativos y servicio de fotocopiadora en Biblioteca.
- Ordenanza Fiscal nº 21: tasa por prestación del servicio de Escuela de Educación infantil 0-3 años.
- Ordenanza Fiscal nº 22: tasa por entrada al Parque Temático del Románico de Castilla y León.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, diciembre de 2015.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 3189

SOLIEDRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Soliedra de fecha 11 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Soliedra, 11 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Óscar Casado Jiménez. 3191

TARDELCUENDE

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5



de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 18 de agosto de 2015 sobre el expediente de modificación de créditos nº 2/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas y disminuciones de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

1. AMPLIACIONES DE CRÉDITOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr.</i>	<i>Capítulo</i>		
1522	2	Trabajos de profesionales indep.	7.000
161	2	Trabajos de profesionales indep.	5.000
165	2	Trabajos de profesionales indep.	2.000
Total incrementos			14.000

II. BAJAS DE CRÉDITO

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr.</i>	<i>Capítulo</i>		
231	4	Subvenciones	7.000
341	4	Subvenciones	1.000
920	2	Transportes	3.000
011	3	Intereses	1.000
312	2	Mobiliario y enseres	500
920	2	Edificios y otras construcciones	1.000
920	2	Mobiliario y enseres	500
Total bajas			14.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tardelcuende, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 3176

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 18 de agosto de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos nº 1/2015, que se hace público resumido por capítulos:

I. GASTOS



<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr.</i>	<i>Capítulo</i>		
171	6	Maquinaria	18.495,07
		Total gastos	18.495,07

II. INGRESOS

<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>		
870	Remanente de Tesorería	18.495,07
	Total ingresos	18.495,07

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tardelcuende, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 3177

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2015 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 170/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a transferencias de Diputación Provincial, como sigue a continuación:

		<i>Estado de Gastos</i>	
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
323/22799	Trabajos de profesionales independientes	2.000	10.615,20
		<i>Estado de Ingresos</i>	
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
761	Transferencia de Diputación	37.800	46.415,20

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tardelcuende, 10 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 3179

BOPSO-146-23122015

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA**

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000278/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Santiago García Romera contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Francisco Luis Formigós Rodríguez, sobre despido, se ha dictado una sentencia en fecha 2 de diciembre de 2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la acción de despido ejercitada por D. Santiago García Romera contra “Auto-Almazán Chapa y Pintura - Francisco Luis Formigós Rodríguez” y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo declarar y declaro la improcedencia del despido sufrido por el actor y, en consecuencia, la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando, con carácter principal, a la empresa demandada, y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor la cantidad de 76.355,13 € (setenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco euros con trece céntimos) en concepto de indemnización.

Estimando parcialmente la acción de reclamación de cantidad la demanda interpuesta por ejercitada por D. Santiago García Romera contra “Auto-Almazán Chapa y Pintura - Francisco Luis Formigós Rodríguez” y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno, con carácter principal, a la empresa demandada y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor la cantidad de 12.923,89 € (doce mil novecientos veintitrés euros con ochenta y nueve céntimos) en concepto de salarios adeudados.

Notifíquese a las partes y advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social nº 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros (trescientos euros), en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banco Santander, S.A. 0149, con el número 4165-0000-34-0278-15, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado “Auto-Almazán Chapa y Pintura - Francisco Luis Formigós Rodríguez” con DNI 29105587F se expide la presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 2 de diciembre de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

3183